

**ACTA DE INICIO****Código: F - 096**

Versión: 001

Fecha: Agosto de 2017

CONTRATO DE:		SUMINISTRO		No.100-103-13-12-00011-2022	
VALOR DEL CONTRATO:		\$ 27.987.000,00			
OBJETO:		"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ "			
CONTRATISTA:		A&G CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS			
NIT Ó CÉDULA:		901373231-3		No. CELULAR:	3214946899
E-MAIL:		ag.consultoriasyproyectos@gmail.com			
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA		SADY GICELA MARTHA RIVERA			
CÉDULA:		1.121.845.759		No. CELULAR:	3214946899
NOMBRE INTERVENTOR		N/A			
CARGO		N/A			
CÉDULA		N/A		E-MAIL:	N/A
NOMBRE SUPERVISOR:		JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA			
CARGO		SECRETARIA DE GOBIERNO		No. CELULAR:	3112527740
CÉDULA:		52.846.782			
E-MAIL:		secgobierno@puertolopez-meta.gov.co			
FORMA DE PAGO					
La Alcaldía de Puerto López, pagará el valor del contrato mediante el reconocimiento de actas parciales teniendo en cuenta la cantidad de raciones y refrigerios suministrados y las actas de entrega previa certificación de la entrega del suministro y cumplimiento del objeto a satisfacción, expedida por el Supervisor y/o Interventor del contrato y previos los trámites administrativos reglamentarios, para lo cual deberá elaborarse actas de informe de los servicios objeto de contratación, previa certificación de cumplimiento del objeto a entera satisfacción suscrita por el representante legal de la persona que se designe por la Estación de Policía del Municipio de Puerto López y por el Supervisor del contrato, previos los trámites administrativos reglamentarios.					
El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados, la factura de venta en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento que se asemeje a la factura. Nota: Todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectué la Tesorería Municipal, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación.					
FECHA DEL CONTRATO		9/08/2022		FECHA INICIO:	11/08/2022
CDP	No.01169	FECHA: 27/07/2022		REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.01226
	FECHA: 09/08/2022				
	VALOR:	\$ 27.987.000,00			\$ 27.987.000,00

FUENTES DE FINANCIACION	CONCEPTO:			VALOR:	VALOR	
	SGP		FONSET X		\$	27.987.000,00
	DPTO				\$	0,00
	PROPIOS				\$	0,00
		SGR			\$	0,00
		COFINANCIACION			\$	0,00

CODIGO PRESUPUESTAL	2.3.3.45.4501.1000-01	DENOMINACIÓN	2020505730037 Formulación e implementación de estrategias y acciones para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el municipio de Puerto López."
---------------------	-----------------------	--------------	--

PLAZO DE EJECUCIÓN	4 meses y 15 días	DIAS CALENDARIO	
--------------------	-------------------	-----------------	--

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	26/12/2022
-----------------------------------	------------

GARANTIAS	Póliza No. CV-100024611 CUMPLIMIENTO	FECHA DE EXPEDICION: ANEXO 0= FECHA 09/08/2022- ANEXO 1 FECHA 10/08/2022	ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SAS
	Póliza N° CV- 100006195 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	FECHA DE EXPEDICION: ANEXO 0= FECHA 09/08/2022- ANEXO 1 FECHA 10/08/2022	ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SAS
RESOLUCIÓN DE APROBACION DE LAS GARANTIAS	RESOLUCIÓN NÚMERO 175 FECHA 10/08/2022	RESOLUCION DESIGNACION SUPERVISIÓN	N/A

En el Municipio de Puerto López, Departamento del Meta, el once (11) días del mes de agosto de dos mil veintidos (2022), se reunieron Contratista, y Supervisor, para dejar constancia que por medio de la presente acta, se da inicio a las actividades contempladas en el contrato de Suministro No.100-103-13-12-00011-2022, de acuerdo al objeto, plazos mencionados en la presente acta y habiéndose cumplido los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el día 11 de agosto de 2022.

 A&G CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS Contratista	 JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA Supervisora
---	--

N/A
INTERVENTOR